



**Universidad
de Concepción**

**Obligación de Informar los Riesgos Laborales
DECRETO SUPREMO N° 40, Artículo 21**

**Cargo:
Profesional Técnico**

Código: SGE-ODI-01

Versión: 2

Página: 1 de 2

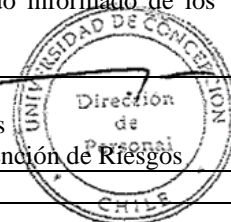
Fecha:

La Universidad de Concepción, da cumplimiento a lo establecido en el art. 21 del Decreto Supremo N°40 de la Ley 16.744, informando a los trabajadores acerca de los riesgos que implican sus labores dentro de la Organización.

Yo _____, Rut _____, declaro haber sido informado de los riesgos implícitos en mi puesto de trabajo.

Firma Trabajador

Gonzalo Parra Lagos
Firma y Nombre Encargado de Prevención de Riesgos



ACTIVIDAD	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL
Desplazamiento	Caídas a nivel y Desnivel Golpeado por/ con / contra. Mordeduras de perro.	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir las normas y procedimientos establecidos, usted es el primer encargado de velar por su seguridad. - Camine con paso firme y seguro. Jamás correr - En uso de escaleras considere el utilizar los pasamanos para subir y bajar. Jamás correr. - Al desplazarse por el campus utilizar los pasos peatonales, teniendo precaución en los sectores con desniveles y sectores de tránsito. - Jamás molestar a los perros, actúe con lentitud sin perder de vista el animal, mantenga la calma y solicite ayuda.
Emergencias	Contacto con fuego o elementos calientes, caídas, contacto con sustancias peligrosas	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer el plan de emergencia y evacuación de su repartición e identificar la zona segura. - Al detectar una emergencia, activar el plan de respuesta, de lo contrario avisar a su jefe directo. - Al activarse el plan de emergencia los trabajadores deberán seguir las instrucciones de los líderes de piso y coordinador general. - Tenga precaución con los artefactos de calefacción, los equipos y las instalaciones eléctricas cada vez que ingrese a una Facultad o departamento; aleje todo lo que sea inflamable de estos artefactos. - Use correctamente la electricidad. Nunca sobrecargue el sistema eléctrico. Enchufe cada aparato eléctrico directamente en el enchufe de la pared y evite usar cables alargadores o extensiones. - Los trabajadores deberán participar de las capacitaciones en uso y manejo de extintores orientadas a la implementación del plan de emergencia.
Operación de Equipos Radiológicos	Exposición a Radiaciones ionizantes	<ul style="list-style-type: none"> - El personal que opera el equipos, debe contar Licencia de Operación y el equipo debe estar registrado ante la autoridad competente. - Verificar que las instalaciones cuenten con protección (Ej. blindaje con Plomo) y usar elementos de protección personal (Ej. delantales de Plomo), cuando corresponda. - Operar bajo control dosimétrico, vigilancia médica. - Embarazadas no pueden estar expuestas



ACTIVIDAD	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL
Trabajo frente al Computador	Trastornos músculo esqueléticos	<ul style="list-style-type: none"> - La estación de trabajo debe considerar una altura de 75 cm. para el trabajador o trabajadora. - Organizar y distribuir los elementos sobre el escritorio de trabajo cuidando que los de mayor uso queden al alcance de las manos. - Apoyar los ante brazos durante la digitación. - Uso de silla ergonómica. - Hacer pausas de recuperación.
Manipular equipos energizados	Contacto con energía Eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> - Todos los equipos energizados deben mantenerse en buen estado y ubicarlos en un sector con buen apoyo alejado de los bordes. - Jamás manipular equipos energizados con las manos húmedas. - Desconectar inmediatamente el suministro de energía en caso de cortes circuitos. - No usar enchufes ni equipos que se encuentren en mal estado. - Mantener paneles eléctricos debidamente señalizados y cerrados.
Trabajo en Salas de Procedimiento	Contacto con sustancias químicas	<ul style="list-style-type: none"> - Correcta manipulación de dichas sustancias (Mantener y Leer Hoja de Seguridad) - Verificar buen estado de envases y sistemas de cierre de los mismos - Trabajar bajo campana y sistemas de ventilación según la sustancia y concentraciones. - Uso de los elementos de protección personal (guantes, lentes protectores, máscara con filtro, delantal, ropa especial, calzado de seguridad, etc.) - Correcto almacenamiento de dichos productos. - Correcta ventilación de los lugares en que se usen dichos productos. - Usar de guantes de neopreno, caucho o nitrilo de puño largo especiales según la sustancia utilizada en el proceso. - Usar de gafas de seguridad, protector facial y máscaras con filtro si lo requiere el producto. - No mantenga alimentos en su lugar de trabajo. - Conocer y aplicar los Reglamentos del Plan de Manejo de Sustancias y Residuos Peligrosos de la Universidad (MATPEL).
Relaciones Laborales	Factores Psicosociales	<ul style="list-style-type: none"> - Programar y realizar su trabajo en el tiempo de la jornada laboral. - Mantener una buena relación con sus compañeros. - Realizar pausas de recuperación. - Conocer y utilizar los beneficios que permiten facilitar la compatibilidad de la vida familiar y laboral. (Ver GUÍA PARA LA CONCILIACIÓN TRABAJO Y FAMILIA en intranet www.udec.cl/dirper/) - Participar de las actividades del Programa de Factores Psicosociales de la Universidad

Dejo constancia además de haber recibido el Reglamento de Higiene y Seguridad y Reglamento de Personal en formato digital <https://www.udec.cl/dirper/node/>

Señor (a) trabajador (a), no olvide que los accidentes traen consigo consecuencias diversas, pudiendo ser afectado el trabajador, medio ambiente y la propiedad. Cumpla las normas y procedimientos para en forma conjunta evitar lesiones y daños.

Firma Trabajador

Gonzalo Parra Lagos
Firma y Nombre Encargado de Prevención de Riesgos

